

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PRODECO CIA LTDA POR EL EJERCICIO FISCAL 2008

He revisado los Estados Financieros de Prodeco Cia. Ltda. del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de Diciembre del año 2008, conforme lo dispone el art. 279 de la Ley de Compañías.

La preparación de los Estados Financieros es responsabilidad del Presidente.

Mi responsabilidad como Comisaria es la de expresar una opinión objetiva sobre los mismos, conforme lo dispone el ente regulador.

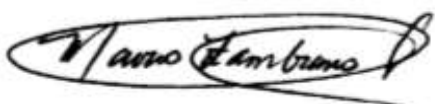
El art. 321 de la Ley de Compañías fija las atribuciones y funciones de los Comisarios, las mismas que han sido cumplidas en el presente trabajo y que obedecen a una planificación.

Prodeco Cia. Ltda. no ha tenido movimientos contables durante el ejercicio; sin embargo mantiene sus Estados Financieros actualizados.

Se han cumplido las diferentes obligaciones con los organismos de control: Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Compañías, Ministerio de Relaciones Laborales, IESS, Municipalidad de Guayaquil, Universidad de Guayaquil, entre otros.

En mi opinión, los Estados Financieros de la compañía Prodeco Cia. Ltda. muestra razonablemente la situación financiera de la empresa durante el ejercicio económico 2008.

Atentamente,



CBA. Mauro Zambrano Farías
COMISARIO